RETROTRAER - INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa (CD) Nº 18/2020
"ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE ENCUESTAS A HOGARES" ID Nº 385331

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 horas, del 02 de noviembre del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según según Resolución DGEEC. N° 781/2020 de fecha 03 de noviembre del 2020; que componen los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; C.P. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la Dirección General de la DGEEC; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios, Ing. María Teresa Chica de Valenzano, Directora de Informática.

El objetivo de la reunión es **RETROTRAER - INFORME DE EVALUACIÓN** de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID N° 385331 Contratación Directa (CD) Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE ENCUESTAS A HOGARES"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Anexo B.

2. Antecedentes

2.1 Que, por Resolución DGEEC N° 741/2020 de fecha 23 de octubre del 2020 se adjudica a la Firma oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta RUC N° 4022404-0 el llamado a Contratación Directa (CD) N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE ENCUESTAS A HOGARES" ID N° 385331.

2.2 Que, por Memorándum COUC N° 090/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones solicita Retrotraer el informe de Evaluación del llamado (CD) N° 18/2020 "Adquisición de Tabletas para la Dirección de Encuestas a Hogares" e informa que por Nota DNC N° 22116/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, se comunica la retención de la adjudicación por la inhabilitación del oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta RUC N° 4022404-0; por Resolución DNCP N° 4767/2020 numeral 3 se Dispone la INHABILITACIÓN por el plazo de (4) cuatro meses.

En consideración a que el oferente adjudicado en este llamado HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta RUC N° 4022404-0 se encuentra Inhabilitado por la DNCP y ante la imposibilidad de cumplir con lo adjudicado en este llamado, se procede a analizar al segundo oferente con la oferta económicamente más conveniente AV RENTAL.

2 Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 08 del mes de octubre del año dos mil veinte, a las 10:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** — **RUC N° 80026570-0**
- **HANDRUG INGENIERÍA** — **RUC N° 4022404-0**
- **AV RENTAL de Hernando González** — **RUC N° 2492237-4**
- **ONLINE PARAGUAY** — **RUC N° 80101720-3**

En el acta de Apertura, no se verifica ninguna observación:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
SEGEL LOGÍSTICA	80026570-0	licitaciones@segel.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta	4022404-0	gerencia@handrug.com handrug@hotmail.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AV RENTAL de Hernando González	2492237-4	avrentalpy@gmail.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ONLINE PARAGUAY	80101720-3	onlinesapy@gmail.com olga.dominguez@online.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3 Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
SEGEL LOGÍSTICA	80026570-0	licitaciones@segel.com.py	CUMPLE	CUMPLE 9.500.000	CUMPLE
HANDRUG INGENIERÍA	4022404-0	gerencia@handrug.com handrug@hotmail.com	CUMPLE	CUMPLE 6.500.000	CUMPLE
AV RENTAL de Hernando González	2492237-4	avrentalpy@gmail.com	CUMPLE	CUMPLE 9.000.000	CUMPLE
ONLINE PARAGUAY	80101720-3	onlinesapy@gmail.com olga.dominguez@online.com.py	CUMPLE	CUMPLE 10.150.000	CUMPLE

4.2 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

					HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta	AV RENTAL de Hernando González	SEGEL LOGÍSTICA	ONLINE PARAGUAY
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO
1	Computadora Táctil/Tableta	UNI	60	UNI	2.099.000	3.000.000	3.162.500	3.380.000

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta	AV RENTAL de Hernando González	SEGEL LOGÍSTICA	ONLINE PARAGUAY
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

4.3 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más bajas, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente con Precios más bajo	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario de la oferta	Precio Total de la Oferta	Diferencia %
AV RENTAL de Hernando González	1	Computadora Táctil/Tableta	60	2.750.000	3.000.000	180.000.000	9,09

4.4 Verificación de los Documentos Legales, Financieros y Técnicas requeridas en el Pliego de Base de Condiciones:

Se analiza de acuerdo al Anexo "B" DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 15. Autorización del Fabricante:

El oferente deberá presentar una autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para cada ítem que corresponda:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b. En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.

c. En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

OFERENTE AV RENTAL de Hernando Humberto González: **SOLICITAR**

En base a la Carta de Invitación Anexo B. 30 EVALUACION DE OFERTAS.
e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para SIPE ACTIVO y PRESENTA O NO PRESENTA:

FIRMAS OFERENTES	AV RENTAL de Hernando Humberto González
CONSTANCIA SIPE N°	1613631
6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	ACTIVO SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO SIPE
8. b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	ACTIVO SIPE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

f) Capacidad Financiera: **NO APLICA PARA EL LLAMADO**

g) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el rubro de comercialización de los ítems solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 02 años (2018-2019).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**: CUMPLE.**

h) Capacidad técnica:
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:
El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Declaración Jurada: **NO PRESENTA**

En fecha 02 de noviembre del 2020, se solicita nota mediante, por correo electrónico, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** los documentos que figuran como "**NO PRESENTA**", con un plazo de 24 hs. al oferente **AV RENTAL** otorgándole un plazo de 24 hs, a los efectos de que remita las documentaciones solicitadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 02 de noviembre del 2020.-

Señor
AV RENTAL- RUC Nº 2492237-4
Dirección: AGUSTIN BARRIOS C/Sucre
Teléfono: 0981 211255 - 021 647 923
Correo Electrónico: avrentalpy@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el llamado **ID Nº 385331 Contratación Directa Nº 18/2020 "Adquisición de Tabletas para la Dirección de Encuestas de Hogares"** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** se solicita, las siguientes documentaciones:

1- ***Autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem:***
   a. *Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.*
   b. *En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.*
   c. *En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.*

2- ***Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.***

CATÁLOGO DEL BIEN

1	*Computadora Táctil/Tableta*	
	MARCA:	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	MODELO	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*

Esperando contar con lo solicitado en un plazo no mayor a 24 Hs., para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, conforme al Art. 62 del Decreto 2992/2019; "Disconformidad, Errores y omisiones; a tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. En caso contrario se tomará como no cumplido, se notifica de acuerdo a lo declarado en el FORMULARIO DE OFERTA.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Comité de Evaluaciones
DGEEC

C.P. Zunilda Correa Fernández
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Sr. Edgar Julián González Miers
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Naciones Unidas y Centeno - Fernando de la Mora, Zona Norte
Telefax: (595-21) 672 063 - www.dgeec.gov.py - info@dgeec.gov.py

Se declara cuarto intermedio esperando la respuesta para proseguir la evaluación.

En fecha 05 de noviembre del 2020, se reúne el Comité de Evaluaciones, al no recibir respuesta a lo solicitado y habiéndose cumplido el plazo de 24 hs, para la presentación de las documentaciones requeridas al Oferente **AV RENTAL**, el Comité de Evaluaciones rechaza la oferta presentada en base a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 2992 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su: ***Art. 62- Disconformidades, errores y omisiones.***
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..

"Maria Lorena Méndez Verdún

De:	" Maria Lorena Méndez Verdún <mmendez@dgeec.gov.py>
Enviado el:	lunes, 02 de noviembre de 2020 10:10 a.m.
Para:	'avrentalpy@gmail.com'
CC:	Alexis Gonzalez (agonzalez@dgeec.gov.py)
Asunto:	SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos:	20201102_094758

Me dirijo a usted en representación del Comité de Evaluaciones, en el marco del llamado ID N° 385331 Contratación Directa N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE ENCUESTAS DE HOGARES" a los efectos de solicitarle las siguientes documentaciones.

1- Autorización de Fabricante.
2- Declaración Jurada donde manifieste la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido
3- Catálogo del bien ofertado.

Se aclara que dispone de un plazo de 24 hs. a los efectos de la remisión bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Se Adjunta Nota firmada por el Comité de Evaluaciones.

El Comité de Evaluaciones pasa a analizar la tercera mejor oferta presentada por el Oferente **SEGEL LOGÍSTICA** RUC N° 80026570-0, conforme al siguiente análisis.

4.5 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más bajas, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente con Precios más bajo	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario de la oferta	Precio Total de la Oferta	Diferencia %
SEGEL LOGÍSTICA	1	Computadora Táctil/Tableta	60	2.750.000	3.162.000	189.750.000	15

4.6 Verificación de los Documentos Legales, Financieros y Técnicas requeridas en el Pliego de Base de Condiciones:

Se analiza de acuerdo al Anexo "B" DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 15. Autorización del Fabricante:

El oferente deberá presentar una autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para cada ítem que corresponda:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b. En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.

c. En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

OFERENTE SEGEL LOGÍSTICA: NO PRESENTA

En base a la Carta de Invitación Anexo B. 30 EVALUACION DE OFERTAS.
e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para SIPE ACTIVO y PRESENTA O NO PRESENTA:

FIRMAS OFERENTES	SEGEL LOGÍSTICA
CONSTANCIA SIPE N°	1613671
6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO SIPE
8. b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	ACTIVO SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

f) Capacidad Financiera: **NO APLICA PARA EL LLAMADO**

g) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el rubro de comercialización de los ítems solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 02 años (2018-2019).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**: CUMPLE.**

h) Capacidad técnica:
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Declaración Jurada: **NO PRESENTA**

Por nota de fecha 05 de noviembre del 2020 el Comité de Evaluaciones solicita, por correo electrónico, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** los documentos que figuran como "**NO PRESENTA**", con un plazo de 24 hs. al oferente **SEGEL LOGÍSTICA**:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 05 de noviembre del 2020.

Señor
SEGEL LOGÍSTICA- RUC N° 80026570-0
Dirección: República Dominicana
Teléfono: 021 2388000
Correo Electrónico: licitaciones@segel.com.py
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el llamado **ID N° 385331 Contratación Directa N° 18/2020 "Adquisición de Tabletas para la Dirección de Encuestas de Hogares"** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** se solicita, las siguientes documentaciones:

1- ***Autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem:***
   a. *Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.*
   b. *En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.*
   c. *En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar ademas la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.*

2- ***Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.***

CATÁLOGO DEL BIEN		
1	*Computadora Táctil/Tableta*	
	MARCA:	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	MODELO	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*

Esperando contar con lo solicitado en un plazo no mayor a 24 Hs., para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, conforme al Art. 62 del Decreto 2992/2019, "Disconformidad, Errores y omisiones; a tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. En caso contrario se tomará como no cumplido, se notifica de acuerdo a lo declarado en el FORMULARIO DE OFERTA.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

María Lorena Méndez
Comité de Evaluaciones
DGEEC

María Teresa Chica
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Edgar González
Comité de Evaluaciones
DGEEC

C.P Zunilda Correa Fernández
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Se declara cuarto intermedio en espera de la respuesta para proseguir con la evaluación.

En fecha 10 de noviembre del 2020, se reúne el Comité de Evaluaciones, al no recibir respuesta a lo solicitado y habiéndose cumplido el plazo de 24 hs, para la presentación de las documentaciones requeridas al Oferente **SEGEL LOGÍSTICA**, el Comité de Evaluaciones rechaza la oferta presentada en base a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 2992 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su: ***Art. 62- Disconformidades, errores y omisiones.***
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Se pasa a analizar la cuarta mejor oferta presentada por el Oferente **ONLINE PARAGUAY RUC N° RUC N° 80101720-3**, conforme al siguiente análisis**.**

4.7 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más bajas, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente con Precios más bajo	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario de la oferta	Precio Total de la Oferta	Diferencia %
ONLINE PARAGUAY	1	Computadora Táctil/Tableta	60	2.750.000	3.380.000	202.800.000	23

Por estar sobre el costo referencial del llamado se procede a solicitar su estructura de costo.

4.8 Verificación de los Documentos Legales, Financieros y Técnicas requeridas en el Pliego de Base de Condiciones:

Se analiza de acuerdo al Anexo "B" DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 15. Autorización del Fabricante:

El oferente deberá presentar una autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para cada ítem que corresponda:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b. En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.

c. En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

OFERENTE ONLINE PARAGUAY: NO PRESENTA

En base a la Carta de Invitación Anexo B. 30 EVALUACION DE OFERTAS.
e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para SIPE ACTIVO y PRESENTA O NO PRESENTA:

FIRMAS OFERENTES	ONLINE PARAGUAY
CONSTANCIA SIPE N°	1613629
6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	ACTIVO SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO SIPE
8. b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	ACTIVO SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO SIPE

f) Capacidad Financiera: NO APLICA PARA EL LLAMADO

g) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el rubro de comercialización de los ítems solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 02 años (2018-2019).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**: CUMPLE.**

h) Capacidad técnica:
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:
El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Declaración Jurada: **NO PRESENTA**

Por nota de fecha 09 de noviembre del 2020 el Comité de Evaluaciones solicita, por correo electrónico, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** los documentos que figuran como "**NO PRESENTA**", con un plazo de 24 hs. al oferente **ONLINE PARAGUAY**:

Se declara cuarto intermedio esperando la respuesta a lo solicitado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 09 de noviembre del 2020.-

Señor
ONLINE PARAGUAY- RUC N° 80101720-3
Dirección: Campamento Sauce N°3687 y 23 de Octubre
Teléfono: 021 3277126
Correo Electrónico: onlinesapy@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el llamado **ID N° 385331 Contratación Directa N° 18/2020 "Adquisición de Tabletas para la Dirección de Encuestas de Hogares"** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** se solicita, las siguientes documentaciones:

1- ***Autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem:***
   a. *Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.*
   b. *En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.*
   c. *En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.*

2- ***Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.***

CATÁLOGO DEL BIEN		
1	*Computadora Táctil/Tableta*	
	MARCA:	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	MODELO	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	*EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.*

Esperando contar con lo solicitado en un plazo no mayor a 24 Hs., para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, conforme al Art. 62 del Decreto 2992/2019; "Disconformidad, Errores y omisiones; a tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. En caso contrario se tomará como no cumplido, se notifica de acuerdo a lo declarado en el FORMULARIO DE OFERTA.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Comité de Evaluaciones
DGEEC

Se declara cuarto intermedio esperando la respuesta a lo solicitado.

ONLINE PARAGUAY
Campamento Sauce y 23 de Octubre - Fdo. de la Mora
Email: onlinesapy@gmail.com Tel.: 021 - 327-7126

12 / 11 / 2020

Señores:
Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo - Presidencia de la República.
Comité de Evaluaciones

Por este medio me dirijo a Ustedes, en el marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA 18/2020 "Adquisición de Tabletas para la Dirección de Encuestas de Hogares"** con el fin de remitir desglose de precios ofertados.

Item	Descripción del Bien	Costo Proveedor IVA Incluido	% Cotización Ganancia	Transporte Gastos Administrativos	Precio Final IVA Incluido
1	Computadora Tactil/Tableta de 64Gb, incluye estuche protector	2.864.407	15%	3%	3.380.000

Observaciones: nuestra cotización está basada en el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas y el stock suficiente para la entrega de los bienes ofertados en tiempo y forma.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Nombre: **Rodney Antonio Molas Mareco**
En calidad de: **Presidente/Director**

Firma _____

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

En fecha 12 noviembre de 2020; el Comité de Evaluación prosigue el análisis de los documentos solicitado al oferente ONLINE PARAGUAY. Recibidos en tiempo y forma.

Autorización del Fabricante:

El oferente deberá presentar una autorización del fabricante, del distribuidor o agente autorizado de la marca ofertada, emitida a favor del Oferente para ofertar los bienes solicitados, según corresponda para cada ítem, siguiendo la guía inserta Formulario Nº 4, para cada ítem que corresponda:
a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b. En caso de representante deberá presentar: Documentos que demuestre que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante para la representación de la marca en Paraguay.
c. En caso de distribuidor deberá presentar: Documento que demuestre que el oferente es Distribuidor autorizado de la marca para Paraguay otorgado por el Fabricante, o documento que demuestre que el oferente es distribuidor autorizado Documentos que demuestren que el oferente es distribuidor autorizado por el Representante de la marca para Paraguay. En este caso deberá presentar además la Autorización del fabricante otorgado al Representante de la marca en Paraguay que demuestre que cuenta con la capacidad de nombrar distribuidores de la marca.

OFERENTE ONLINE PARAGUAY: REMITE

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en de ser requerido.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada: **REMITE**

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se remite a la Dirección de Informática a los efectos de la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta presentada.

Ítem	Nombre del Producto		
1	Computadora Tactil/Tableta		
	MARCA:	EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	SAMSUNG
	MODELO	EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	TAB S6 Lite SM-P610
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	EXIGIDO INDICAR - exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	R52N70YGF6R
	Origen / Procedencia	INDICAR	VITNAN
	Procesador	1.6 GHz	Cumple
	Tamaño (pantalla principal)	10"	Cumple
	Resolución - Cámara trasera	CMOS 2.0 MP	Cumple
	Capacidad de Batería (mAh)	4100 Mah	Cumple
	CPU Type	Quad-Core	Cumple
	Pantalla	10"	Cumple
	Resolution (Main Display)	1024 x 600 (WSVGA)	Cumple
	Technology (Main Display)	TFT	Cumple
	Color Depth (Main Display)	16 M	Cumple
	S Pen Support	No	Cumple
	Camera		
	Rear Camera - Resolution	CMOS 2.0 MP	Cumple
	Front Camera - Resolution	CMOS 2.0 MP	Cumple
	Video RecordingResolution	VGA (640 x 480) @24fps	Cumple
	Memory		
	Almazanemiento interno	64 GB	Cumple
	Memoria RAM	3 GB	Cumple
	Available Memory (GB)*	5.1	Cumple
	External Memory Support	MicroSD (hasta 32 GB)	Cumple
	Network/Bearer		
	Infra	Wi-Fi	Cumple
	Tarjeta SIM	3G/4G	Cumple
	Connectivity		
	USB Version	USB 2.0	Cumple
	Location Technology	GPS, Glonass	Cumple
	Earjack	3,5 mm Estéreo	Cumple
	MHL	No	Cumple
	Wi-Fi	802.11 b/g/n 2.4GHz	Cumple
	Wi-Fi Direct	Si	Cumple
	DLNA Support	No	Cumple
	Bluetooth Version	Bluetooth v4.0	Cumple
	NFC	No	Cumple
	Bluetooth Profiles	A2DP, AVRCP, DI, HFP, HID, HOGP, HSP, MAP, OPP, PAN, PBAP	Cumple
	PC Sync.	Kies	Cumple
	SISTEMA OPERATIVO	Android	Cumple
	Audio and Video		
	Video Playing Format	MP4, M4V, 3GP, 3G2, MKV, WEBM	Cumple
	Video Playing Resolution	FHD (1920 x 1080) @30fps	Cumple
	Audio Playing Format	MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA	Cumple
	Garantía escrita	1 (uno) año como mínimo	Cumple

6. Conclusión y Recomendación.

Viendo la inhabilitación del oferente adjudicado HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta RUC N° 4022404-0; por parte de la DNCP desde el 29 de octubre de 2020, y finalizado el estudio y análisis de la segunda oferta presentada, el Comité de Evaluación recomienda retrotraer en la adjudicación, del llamado **ID N° 385331 Contratación Directa (CD) Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE ENCUESTAS A HOGARES",** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

ONLINE PARAGUAY- RUC N° 80101720-3								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadora Táctil/Tableta	Unidad	Unidad	60	Sansung	VITNAN	3.380.000	202.800.000
							Precio Total:	202.800.000

El monto total adjudicado es de **G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)**

La adjudicación tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1251/2020, es por un monto total de G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Considerando la disponibilidad presupuestaria y el monto total ofertado por el Oferente **ONLINE PARAGUAY** que es de Gs**. 202.800.000** (Guaraníes doscientos dos millones ochocientos mil) conforme lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 66 que textualmente dice: ***"Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.."*** este Comité de Evaluaciones considera oportuno disminuir la cantidad del bien solicitado ajustándose a la disponibilidad presupuestaria amparado en lo dispuesto por el Decreto supra mencionado, de acuerdo al cálculo realizado en base al precio unitario ofertado por el Oferente ONLINE PARAGUAY Gs. 3.380.000 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta mil) corresponde la adquisición de 48 equipos Computadora Táctil/ Tableta, quedando la adjudicación por el total de G. 162.240.000, (Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos cuarenta mil) de acuerdo al siguiente cuadro:

ONLINE PARAGUAY- RUC N° 80101720-3								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadora Táctil/Tableta	Unidad	Unidad	48	Sansung	VITNAN	3.380.000	162.240.000
							Precio Total:	162.240.000

Por las consideraciones y conclusiones se remite el **Informe De Evaluación de Retrotracción**; por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre del 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios

Ing. María Teresa Chica
Directora de Informática